

## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Núm. 143 Martes 16 de junio de 2015

Sec. IV. Pág. 26806

## IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

19271 BARCELONA

Edicto

Don Rafael Huerta García, Secretario Judicial del Juzgado Mercantil n.º 7 de los de Barcelona y provincia,

Hago saber: Que en dicho Juzgado se tramita el concurso 8/2015-C, en el que se ha dictado con fecha 11-02-2015 auto declarando en estado de concurso y conclusión de concurso a la empresa Marcartisteam, S.L., con CIF B-63334478 y domicilio en c/ Amílcar, 115, planta baja Bcn, y cuya parte dispositiva dice:

"Que debía acordar y acordaba declarar en estado de concurso voluntario a la entidad Marcartisteam, S.L., con domicilio en calle Amílcar, 115, planta baja, de Barcelona, y la conclusión del concurso por insuficiencia de masa activa..."

Barcelona, 30 de abril de 2015.- El Secretario Judicial.

ID: A150026876-1